



ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS ARGANDA DEL REY
C/ Mar Alborán, 1
28500 Arganda del Rey
Teléfono: 91 874 79 39
WEB: <https://site.educa.madrid.org/eoi.extrivas.arganda/>
Correo: eoi.extrivas.arganda@educa.madrid.org
Código de centro: 28080104



ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
REAL DECRETO 1041/2017, DE 22 DE DICIEMBRE (B.O.E. DE 23 DE DICIEMBRE 2017) y DECRETO
106/2018, DE 19 DE JUNIO (B.O.C.M DE 25 DE JUNIO 2018)

SOLICITUD DE ANULACIÓN VOLUNTARIA DE MATRÍCULA

Enseñanza de idiomas de régimen especial

D/D^a..... DNI/NIE
Domicilio Localidad
Código Postal Teléfono
Correo electrónico

Alumno matriculado en el curso académico 20__ -20__ en la Escuela oficial de Idiomas de Arganda del Rey en el idiomanivel curso

EXPONE que:

.....
.....
.....

SOLICITA que le sea concedida la anulación de la matrícula en el presente curso académico para el idioma, nivel y curso indicados.

A tal efecto, adjunta la siguiente documentación justificativa:

.....
.....

En, a de de 20....

Fdo:

IMPORTANTE:

La anulación voluntaria de matrícula no supondrá la devolución de los precios públicos abonados.

La anulación voluntaria de matrícula podrán solicitarla cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico, incorporación a un puesto de trabajo u obligaciones de carácter personal o familiar u otra causa sobrevenida de análoga consideración que impida el normal desarrollo de los estudios. Deberá acreditar cualquiera de esta circunstancia

La solicitud voluntaria de anulación podrá presentarse con un *mínimo de 30 días naturales* de antelación a la fecha de la sesión de evaluación final ordinaria del correspondiente curso anual o 15 días si es cuatrimestral.

La anulación voluntaria de matrícula solamente podrá concederse una vez en cada uno de los niveles.

El curso anulado no computará a efectos de permanencia en el nivel correspondiente.

Los alumnos que hubiesen anulado su matrícula podrán retomar, sin más requisitos, sus estudios en la misma Escuela el curso siguiente al de su anulación. Trascurrido ese periodo, tendrán que someterse al correspondiente proceso de admisión.

SR/SRA DIRECTORA DE LA EOI DE RIVAS- VACIAMADRID